

Ambas partes, en la calidad en que intervienen se reconocen capacidad y facultades suficientes para intervenir en este acto y otorgar el presente Convenio, y al efecto

EX P O N E N

Primero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que en materia turística recoge su Estatuto de Autonomía, y a través del Patronato de Turismo, tiene como objeto la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial, con el fin de promover el turismo en todos sus segmentos, entre ellos el deportivo.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha resaltado entre sus prioridades el promover el turismo de la ciudad, y para ello ha señalado como preferentes las actividades turísticas deportivas y de ocio.

Tercero.- Que el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene entre sus proyectos el difundir la imagen turística de Melilla a través de acontecimientos deportivos relacionados con las actividades que se encuadran en el segmento turístico-deportivo.

Cuarto.- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para alcanzar dichos objetivos, deberá establecer los medios necesarios para ello, tanto económicos como materiales, y propiciará los instrumentos que se precisen para lograr la plena satisfacción de los melillenses en dicha materia.

Quinto.- Que el Club "Escudería DELFI SPORT" de Melilla, que se halla inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Melilla con el nº 135, con su equipo encabezado por los pilotos Juan M. Fidel y Germán Fidel, experimentados pilotos melillenses de vehículo 4 x 4, van a participar en distintos campeonatos a nivel internacional, con el objetivo de alcanzar los máximos objetivos deportivos posibles y el de la promoción de la Ciudad de Melilla, todo ello bajo la premisa de la optimización de las subvenciones que reciba.

Sexto.- Que la consecución de los objetivos citados, puede perseguirse mediante las formas de colaboración legalmente establecidas.

Séptimo.- Que en base a lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Escudería DELFI SPORT, han decidido colaborar en la promoción del nombre de la Ciudad de Melilla mediante su participación en dos campeonatos internacionales de rallys.

En virtud de lo expuesto anteriormente, ambas partes en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades otorgan el presente Convenio de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

1.- La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Patronato de Turismo, se compromete a concederle a dicha escudería la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000,00), con objeto de colaborar a cubrir los costes de su participación en las pruebas internacionales en las que participará.

2.- La Escudería DELFI SPORT se compromete a:

- Organizar a su cargo todo lo concerniente y necesario para su participación en el RAID MERZOUGA 2014 que tendrá lugar en el mes de octubre de 2014.

- Eximir a la Ciudad Autónoma de Melilla de cualquier responsabilidad derivada de la actividad, tanto directa como subsidiaria.

- Instalar donde proceda que el equipo participante lleve el nombre de la Ciudad Autónoma de Melilla en lugar preferente, a efectos de la mayor difusión posible del patrocinador principal del proyecto.

- Colocar en los vehículos participantes los nombres de la Ciudad Autónoma de Melilla, y Turismo de Melilla, en los lugares más visibles, según la actual decoración existente en los vehículos.

- En cualquier acto o actividad (rueda de prensa, presentaciones, nota de prensa, aparición pública de los pilotos, etc...) deberán estar presente de forma inexcusable los logotipos de la Ciudad Autónoma de Melilla y Turismo de Melilla, y/o se hará constar su apoyo al proyecto.

- La Escudería estará a disposición de la Ciudad Autónoma para aquellos actos promocionales que se le requiera.

Existe crédito presupuestario en la partida 2014 43208 47900 "Convenio Delfi Aventura"

El presente convenio es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El abono del presente convenio se realizará en un único pago.

La justificación por parte del beneficiario se realizará antes del 31 de diciembre de 2014.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla.

Francisco Javier Mateo Figueroa.

El Vicepresidente de Delfi Sport de Melilla.

Juan Miguel Fidel Medero.